



FIRMADO POR

(RÚBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DE  
GOBIERNO MUNICIPAL  
ENCARNACIÓN VALVERDE SOLANO  
12/02/2024



Ayuntamiento  
Cartagena

ALCALDÍA PRESIDENCIA

## PROPUESTA DE LA ALCALDESA-PRESIDENTA DE NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES POLÍTICOS EN DETERMINADOS ORGANISMOS PÚBLICOS EN LOS QUE PARTICIPA EL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA.

El 14 de septiembre de 2023 y el 11 de octubre de 2023 la Junta de Gobierno Local, en sesiones ordinarias adoptó sendos acuerdos de designación de representantes municipales en determinados organismos públicos de distinta naturaleza.

Igualmente, el día 2 de noviembre de 2023, se dictó Decreto de Alcaldía (Resolución nº 21504, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 284, de 11 de diciembre de 2023) en el que se producen cambios en la estructura orgánica del Gobierno Municipal, y nombra, entre otros, a la edil del Grupo Municipal VOX, D<sup>a</sup>. *Beatriz Sánchez del Álamo*, Concejala Delegada de Turismo.

Tras estos cambios, es necesario adaptar los nombramientos ya efectuados de los representantes políticos municipales en los siguientes organismos públicos en los que participa el Ayuntamiento de Cartagena:

- Consorcio “Cartagena Puerto de Culturas”.
- Consorcio “Vías Verdes de la Región de Murcia”.
- Fundación Teatro Romano de Cartagena.

Por tanto, en el ejercicio de las competencias que me atribuye el *artículo 124.4.k) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local*, y en virtud de lo establecido en el *artículo 127.1.m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local*, a la Junta de Gobierno Local elevo la siguiente PROPUESTA para que, previa deliberación, adopte, si lo considera procedente, el siguiente ACUERDO:

### PRIMERO.- MODIFICACIÓN DE ACUERDOS de NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES POLÍTICOS MUNICIPALES EN ORGANISMOS PÚBLICOS EN LOS QUE PARTICIPA EL AYUNTAMIENTO.

1. Como consecuencia de la incorporación al Equipo de Gobierno de los Concejales del Grupo Municipal Vox, según lo dispuesto por Decreto de Alcaldía de 2 de noviembre de 2023 (Resolución nº 21504, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 284, de 11 de diciembre de 2023), se modifican los Acuerdos de Junta de Gobierno de 14 de septiembre y 11 de octubre de 2023, mediante el nombramiento de la Concejala del Grupo Municipal Vox, D<sup>a</sup>. *Beatriz Sánchez del Álamo* como representante del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena en los organismos públicos cuya representación municipal queda como se indica a continuación:

#### **CONSORCIOS:**

- **JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSORCIO “CARTAGENA PUERTO DE CULTURAS”:**  
*(art.10 Estatutos BORM 30 en. 2013).*

REPRESENTANTES MPALES EN ORGANISMOS PÚBL. -Corporación --2023-2027-JGL Febrero- 2024

1/3



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AJVE AFPL UNE4 TE7V

ALCALDIA.PPTA.modif. Acdos. JGL REPRTS. MUN. ORGANISMOS PUBL-Feb2024 - SEFYCU 2967417

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

(RÚBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DE  
GOBIERNO MUNICIPAL  
ENCARNACIÓN VALVERDE SOLANO  
12/02/2024



FIRMADO POR

Alcaldesa Presidenta del Excelentísimo  
Ayuntamiento de Cartagena  
Excmo. Sra. D<sup>a</sup> NOELIA MARÍA ARROYO  
HERNÁNDEZ  
13/02/2024

PRESIDENTE: Alcaldesa, *Excmo. Sra. D<sup>a</sup>. Noelia María Arroyo Hernández (PP)*

VOCALES: *Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. María Cristina Mora Menéndez de la Vega (PP)*  
*D<sup>a</sup> Beatriz Sánchez del Álamo (VOX)*  
*D. Pablo Braqueáis Desmots (PP)*  
*D. Ignacio Jáudenes Murcia (PP)*  
*D<sup>a</sup>. María Francisca Martínez Sotomayor (PP)*

- **JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSORCIO “VÍAS VERDES DE LA REGIÓN DE MURCIA”** (art. 14 Estatutos, BORM 16/04/2015).

VOCAL: *D<sup>a</sup> Beatriz Sánchez del Álamo (VOX)*

#### **FUNDACIONES:**

- **PATRONATO DE LA FUNDACIÓN TEATRO ROMANO DE CARTAGENA** (art. 12 Estatutos aprobados por Pleno 18 oct. 2002).

VICEPRESIDENTA PRIMERA: Alcaldesa, *Excmo. Sra. D<sup>a</sup>. Noelia María Arroyo (PP)*

PATRONOS: *D. Pablo Braqueáis Desmots (PP)*  
*D<sup>a</sup> Beatriz Sánchez del Álamo (VOX)*

2.- Este nombramiento implica el cese de los siguientes Concejales de la Corporación, pertenecientes al Grupo Municipal Popular como representantes municipales en los organismos públicos que se citan a continuación:

- *D<sup>a</sup>. María Belén Romero Carretero*, cesa como representante municipal en:
  - Junta de Gobierno del CONSORCIO “CARTAGENA PUERTO DE CULTURAS”.
  - Patronato de la FUNDACIÓN TEATRO ROMANO DE CARTAGENA.
- *D. Pablo Braqueáis Desmots* cesa como representante municipal en:
  - Junta de Gobierno del CONSORCIO “VÍAS VERDES DE LA REGIÓN DE MURCIA”

#### **SEGUNDO.- PUBLICACIÓN, COMUNICACIÓN Y ENTRADA EN VIGOR**

1. Este acuerdo se notificará personalmente a los interesados, se publicará en la web municipal [www.cartagena.es](http://www.cartagena.es), y del mismo se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno.
2. Este acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por la Junta de Gobierno Local.
3. Continúan en vigor en todo lo que no se vean afectados por esta resolución, los siguientes **acuerdos de la Junta de Gobierno Local** por los que se nombran representantes municipales en organismos en los que participa el Ayuntamiento, adoptados en las siguientes fechas:
  - **14 de septiembre de 2023** con CSV: H2AA MPXP LMRP RDW2 YLUY
  - **11 de octubre de 2023** con CSV: H2AA MTW2 ZZQQ TCMT WYLZ

REPRESENTANTES MPALES EN ORGANISMOS PÚBL. -Corporación --2023-2027-JGL Febrero- 2024

2/3



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AJVE AFPL UNE4 TE7V

**ALCALDIA.PPTA.modif. Acdos. JGL REPRTS. MUN. ORGANISMOS PUBL-Feb2024 - SEFYCU 2967417**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

(RÚBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DE  
GOBIERNO MUNICIPAL  
ENCARNACIÓN VALVERDE SOLANO  
12/02/2024

Contra la resolución que se adopte, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado; o bien, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena, sin perjuicio de la posibilidad de interponer cualquier otro recurso que se estime procedente en defensa de su derecho.

No obstante, la Junta de Gobierno Local resolverá.

Así lo propongo, en la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA PRESIDENTA, *Noelia María Arroyo Hernández*.



FIRMADO POR

Alcaldesa Presidenta del Excelentísimo  
Ayuntamiento de Cartagena  
Excmo. Sra. D<sup>a</sup> NOELIA MARÍA ARROYO  
HERNÁNDEZ  
13/02/2024

REPRESENTANTES MPALES EN ORGANISMOS PÚBL. -Corporación --2023-2027-JGL Febrero- 2024

3/3



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AJVE AFPL UNE4 TE7V

**ALCALDIA.PPTA.modif. Acdos. JGL REPRTS. MUN. ORGANISMOS PUBL-Feb2024 - SEFYCU 2967417**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3



FIRMADO POR

MANUEL ANTONIO PAREDES MONTESINOS  
TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL  
13/02/2024 11:19



Ayuntamiento  
Cartagena

**ÁREA DE ALCALDÍA**  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA  
ASESORÍA JURÍDICA

**ASUNTO:** PROPUESTA DE LA ALCALDESA-PRESIDENTA DE NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES POLÍTICOS EN DETERMINADOS ORGANISMOS PÚBLICOS EN LOS QUE PARTICIPA EL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA. EXPTE. ADMTVO. 789189X.

### INFORME:

La Propuesta es consecuencia del contenido de lo preceptuado en los artículos 124, apartado 4.º, letra k), y artículo 127, apartado 1.º, letra m), ambos de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, ante la necesidad de nombrar representantes municipales en los órganos colegiados de gobierno de determinadas entidades en los que el Ayuntamiento es parte.

El objeto de la Propuesta es nombrar nueva representante política a la Concejal del Grupo Municipal VOX, Dña. Beatriz Sánchez del Álamo, en los siguientes órganos consultivos municipales:

- Consorcio "Cartagena Puerto de Culturas".
- Consorcio "Vías Verdes de la Región de Murcia".
- Fundación "Teatro Romano de Cartagena".

Por tanto, **es ajustada a Derecho** la propuesta que pretende el nombramiento de la Concejal anteriormente mencionado como representante del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena en los órganos consultivos municipales indicados.

Este acuerdo se notificará personalmente a los interesados, se publicará en la web municipal [www.cartagena.es](http://www.cartagena.es) y del mismo se dará cuenta al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

El acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por la Junta de Gobierno Local.

En consecuencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 129 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 57/2003, de 18 de diciembre, **se informa favorablemente.**

No obstante el expediente deberá ser remitido a la Intervención Municipal a los efectos de toma de conocimiento.



FIRMADO POR

FRANCISCO PAGAN MARTÍN - PORTUGUÉS  
DIRECTOR DE LA ASESORÍA JURÍDICA  
13/02/2024 13:55



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AJ22 PMF4 PCFH P3N3

**INFORME DE ASESORÍA JURÍDICA - SEFYCU 2969006**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

MANUEL ANTONIO PAREDES MONTESINOS  
TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL  
13/02/2024 11:19



Ayuntamiento  
Cartagena

**ÁREA DE ALCALDÍA**  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA  
ASESORÍA JURÍDICA

Cartagena, en el día de la fecha de la firma electrónica.

EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

Fdo. Manuel Antonio Paredes Montesinos

CON EL V.º B.º DEL LETRADO DIRECTOR DE LA  
ASESORÍA JURÍDICA MUNICIPAL

Fdo. Francisco Pagán Martín-Portugués

**SR. SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**



FIRMADO POR

FRANCISCO PAGAN MARTÍN - PORTUGUÉS  
DIRECTOR DE LA ASESORÍA JURÍDICA  
13/02/2024 13:55



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AJ22 PMF4 PCFH P3N3

**INFORME DE ASESORÍA JURÍDICA - SEFYCU 2969006**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2



FIRMADO POR

El Interventor del Ayuntamiento del Cartagena  
JESUS ORTUÑO SANCHEZ  
14/02/2024



NIF: P3001600J



**INTERVENCIÓN GENERAL  
MUNICIPAL**

Ayuntamiento  
Cartagena

**INFORME DE INTERVENCIÓN NÚM. NI 31-2024**

**EXPEDIENTE: PROPUESTA DE LA ALCALDESA-PRESIDENTA DE NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES POLÍTICOS EN DETERMINADOS ORGANISMOS PÚBLICOS EN LOS QUE PARTICIPA EL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA.**

Vista la Propuesta de referencia, donde no hay gasto que fiscalizar, ni incidencia en los ingresos del Ayuntamiento, ya que se trata del nombramiento de representantes políticos en determinados Organismos Públicos en los que participa el Ayuntamiento de Cartagena.

Consta en el expediente el informe favorable de la Asesoría Jurídica de fecha 13 de febrero de 2024.

Así pues, se da conformidad a la propuesta de referencia.

**Cartagena, firmado electrónicamente en la fecha indicada en el margen de la página. EL INTERVENTOR GENERAL MUNICIPAL, Fdo.: Jesús Ortuño Sánchez.**

